CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 71

RANCAGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 71

SESIÓN	**:**	**Ordinaria**
FECHA	**:**	**03.07.2018**
HORA	**:**	**09:00 hrs**
LUGAR	**:**	**Sala de Sesiones**

CONCEJALES	**Carlos Arrelleno Baeza**	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Ricardo Guzmán Millas	**Arturo Jara Carrasco**
	Jaime Canales Guzmán	**Arturo Jara Carrasco**
	Aníbal González Espinoza	**Pamela Jadell**
	Danilo Jorquera V.	**Silvia Santelices R.**

FUNCIONARIOS	**:**	**Víctor Salas**	**Director de Control**
MUNICIPALES		**María Madrid**	**Directora Relaciones Públicas (E)**
ASISTENTES		**Aurelia Conejeros**	**Directora DIDECO (S)**
		Rodrigo Dintrans	**Abogado Dirección As. Jurídica**

PRESIDE	**:**	**EDUARDO SOTO ROMERO** **ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**:**	**CARLOS MORALES LARA** **SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 71

Temas a tratar:

1. Aprobación Acta N° 67, 68 y 69.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 70, de fecha 19 de Julio de 2018.

3. Acuerdo para Aprobación Modificaciones Presupuestarias. Ordinario N° 339, de fecha 27 de junio de 2018, de SECPLAC**.** Expone: Pablo Gutiérrez, SECPLAC.

4. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD CONSTRUCTORA EDIFICA LIMITADA", de la propuesta pública denominada "Mejoramiento Multicancha Villa Don Mateo", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-25 LP-18., por un monto de $ 47.182.643, IVA Incluido. Minuta de Administración Municipal N° 1216, de fecha 18 de junio de 2018, referida a Pase Interno N° 163, de fecha 18 de Junio de 2018 del Sr. Director de Control. Expone SECPLAC

5. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "Patricio Medin Opazo Osses Constructora E.I.R.L., RUT N° 76.420.646-0 de la propuesta pública denominada "Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas, Tarimas, Mantelería, Rejas de Seguridad y Escenario 2018", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal mercado Público ID 2402-26-LE 18, en los plazos, descuento y precios ofertados en los formularios N° 3,4 y 6 adjuntos. Se hace presente que de acuerdo a Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 48 del 31.05.2018, esta propuesta cuenta con financiamiento municipal por un monto de $ 37.214.000.
Minuta de Administración Municipal N° 1218, de fecha 20 de junio de 2018, referida a Pase Interno N° 165, de fecha 20 de junio de 2018, del Sr. Director de Control. Expone Dirección de Relaciones Públicas.

6. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "Asesorías y Seguridad a Empresas PPS Limitada, RUT: N° 76.192.969-0 de la propuesta pública denominada "Servicio de Tele vigilancia para recintos Municipales". Adjudicada a proceso licitatorio desarrollado en el portal Mercado Público ID-2402 LQ 18, por un monto de 5.491,51 UF, IVA incluido, valores que se expresan

en formulario N° 5 adjunto y que corresponden a un servicio por un periodo de 18 meses. Minuta de Administración Municipal N° 1287, de fecha 26 de junio de 2018, referida a Pase Interno N° 171 de fecha 25 de junio de 2018, del Sr. Director de Control. Expone Sr. Administrador Municipal.

7. Acuerdo para celebración Transacción Judicial, a celebrar entre la I. Municipalidad de Rancagua y don Cristofer Rodolfo Flores Núñez, por la suma de $ 900.000, a celebrar causa RIT M-204-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua. Minuta de Administración Municipal N° 1278, de fecha 25 de junio de 2018, referida a Pase Interno N° 349, de facha 20 de Junio de 2018, de la Sra. Directora de Asesoría Jurídica (s). Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

8. Acuerdo para celebración Transacción Extrajudicial, a celebrar entre la I. Municipalidad de Rancagua y Margarita Ibáñez Ibáñez, por la suma de $ 1.800.000. Minuta de Administración Municipal N° 1280, de fecha 25 de junio de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

9. Informe Comisión Social e Integración. Expone DIDECO

- → Subvención Club Deportivo Rancagua Sur
- → Subvención Club Deportivo Tomas Greig Acevedo
- → Subvención AFPS Agrupación de Familiares y Amigos de Pac. Psiquiátricos
- → Subvención Club Deportivo y Social Enfoque
- → Subvención Club Deportivo Social y Cultural Los Desordenados
- → Subvención Corporación Circulo Social Sewell
- → Subvención Hogar de Cristo

10. Varios.

11. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato de inmueble Municipal, al Club Deportivo Social y Cultural Galilea, ubicado en Calle Gortz N° 2017 de Villa Galilea B, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Multicancha. Minuta de Administración Municipal N° 1295m de fecha 28 de junio de 2018, referida a Pase Interno N° 358, de fecha 27 de junio de 2018, del Director de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

TABLA DE LA SESION MUNICIPAL

ORDINARIO Nº 71

Temas tratados:

1. Aprobación Acta N° 67, 68 y 69.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta 67 y se dejan pendientes de aprobación las Actas 68 y 69.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 70, de fecha 19 de Julio de 2018.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los acuerdos Sesión Ordinaria N° 70, de fecha 19 de junio de 2018.

3. Acuerdo para Aprobación Modificaciones Presupuestarias. Ordinario N° 339, de fecha 27 de junio de 2018, de SECPLAC. Expone Pablo Gutiérrez, SECPLAC.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Da lectura a Ordinario N° 339, de 27 de junio de 2018, mediante el cual se solicita una serie de modificaciones presupuestarias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba las modificaciones presupuestarias solicitadas por SECPLAC, mediante Ordinario N° 339, de fecha 27 de junio de 2018, de SECPLAC.

4. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD CONSTRUCTORA EDIFICA LIMITADA", de la propuesta pública denominada "Mejoramiento Multicancha Villa Don Mateo", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-25 LP-18., por un monto de $ 47.182.643, IVA Incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1216, de fecha 18 de junio de 2018, referida a Pase Interno N° 163, de fecha 18 de Junio de 2018 del Sr. Director de Control**.** Expone SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Durante el mes de mayo del presente año, se llevó a efecto la licitación pública denominada "Mejoramiento

Multicancha Villa Don Mateo". En dicha licitación participaron tres oferentes, de los cuales 2 resultaron inadmisibles y hechas el análisis por parte de la comisión evaluadora de las ofertas, se propone adjudicar a "SOCIEDAD CONSTRUCTORA EDIFICA LIMITADA", por $ 47.182.643 IVA Incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza la celebración de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la "Sociedad Constructora Edifica Limitada", de la propuesta pública enominada "Mejoramiento Multicancha Villa Don Mateo", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-25 LP18, por un monto de $ 47.182.643 IVA Incluido.

5. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación, entre la **Ilustre** Municipalidad de Rancagua y "Patricio Medin Opazo Osses Constructora E.I.R.L.", RUT N° 76.420.646-0, de la propuesta pública denominada "Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas, Tarimas, Mantelería, Rejas de Seguridad y Escenario 2018", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal mercado Público ID 2402-26-LE 18, en los plazos, descuento y precios ofertados en los formularios N° 3, 4 y 6 adjuntos. Se hace presente que de acuerdo a Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 48 del 31.05.2018, esta propuesta cuenta con financiamiento municipal por un monto de $ 37.214.000.
Minuta de Administración Municipal N° 1218, de fecha 20 de junio de 2018, referida a Pase Interno N° 165, de fecha 20 de junio de 2018,del Sr. Director de Control. Expone Dirección de Relaciones Públicas.

SEÑORA MARIA NELLY: Postularon 6 oferentes, 2 quedaron fuera de bases, cumpliendo con los requisitos don Patricio Medin Opazo Osses Constructora E.I.R.L., y cumplió con los $37.214.000. Dicha licitación es para cubrir las necesidades de Dos Direccione, la DIDECO y Relaciones Públicas, para cada subprograma de cada Unidad.

ACUERDO: por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza la celebración de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Patricio Medin Opazo Osses Constructora E.I.R.L", RUT N° 76.420.646-0, de la propuesta pública, denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS, TOLDOS, SILLAS, TARIMAS, MANTELERIA REJAS DE SEGURIDAD Y ESCENARIO 2018", adjudicada en proceso licitatorio, desarrollado en el Portal Mercado Público ID-2402-26LE18", en los plazos ,

descuento y precios ofertados en los formularios N° 3, 4 y 6 adjuntos.

6. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "Asesorías y Seguridad a Empresas PPS Limitada, RUT N° 76.192.969-0 de la propuesta pública denominada "Servicio de Tele vigilancia para recintos Municipales", adjudicada a proceso licitatorio desarrollado en el portal Mercado Público ID-2402 LQ18, por un monto de 5.491,51 UF, IVA incluido, valores que se expresan en formulario N° 5 adjunto y que corresponden a un servicio por un periodo de 18 meses.
Minuta de Administración Municipal N° 1287, de fecha 26 de junio de 2018, referida a Pase Interno N° 171, de fecha 25 de junio de 2018, del Sr. Director de Control. Expone Sr. Administrador Municipal.

SEÑOR DANIEL GAETE: Da lectura a Informe de Apertura y Evaluación licitación pública "Servicio de Tele vigilancia para recintos Municipales", y Pase Interno N° 171, de fecha 25 de junio de 2018, de la Dirección de Control, en este último documento, el Director de Control, señala la regularidad del proceso licitatorio, indicando que no hay inconvenientes desde punto de vista administrativo. Existieron 6 oferentes y están hábiles, se constató que Asesorías y Seguridad a Empresas PPS Limitada, tiene mayor evaluación y de los 6 oferentes, se sugiere adjudicarle, por la suma de por $ 5.491,51 UF, IVA incluido**,** contrato por 18 meses.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿En qué consiste la licitación?

SEÑOR DANIEL GAETE: Es el mismo formato de Tepille y con video y voz, para todos los recintos municipales

SEÑOR DANILO JORQUERA: ¿El aparcadero también?.

SEÑOR DANIEL GAETE: No, este recinto tiene guardias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza la celebración de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "Asesorías y Seguridad a Empresas PPS Limitada", RUT N° 76.192.969-0, de la propuesta pública denominada "Servicio de Tele vigilancia para Recintos Municipales", adjudicada en proceso licitatorio, desarrollado en el portal Mercado Público ID 2402-28LQ28, por un monto de 5.491,51 UF, IVA incluido, valores que se expresan en Formulario N° 5 adjunto y que corresponden a un servicio por un período de 18 meses.

7. Acuerdo para celebración Transacción Judicial, a celebrar entre la I. Municipalidad de Rancagua y don Cristofer Rodolfo Flores Núñez, por la suma de $ 900.000, a celebrar causa RIT M-204-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua. Minuta de Administración Municipal N° 1278, de fecha 25 de junio de 2018, referida

a Pase Interno N° 349, de facha 20 de Junio de 2018, de la Sra. Directora de Asesoría Jurídica (s). Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Se refiere al tema, para ello da lectura a Pase Interno N° 349, de facha 20 de Junio de 2018, de la Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S). La demanda presentada por $ 2.400.000, quedó en $ 900.000, a la fecha.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿En estos casos, por qué no se llega a un acuerdo antes?.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Se tiene que presentar la demanda para que opere.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza la celebración de Transacción Judicial, entre la I. Municipalidad de Rancagua y don Cristofer Rodolfo Núñez, por la suma de $ 900.000, en Causa RIT M-204-2018, del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua.

8. Acuerdo para celebración Transacción Extrajudicial, a celebrar entre la I. Municipalidad de Rancagua y Margarita Ibáñez Ibáñez, por la suma de $ 1.800.000.
Minuta de Administración Municipal N° 1280, de fecha 25 de junio de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Por falta de servicio de la Municipalidad, la señora Margarita Ibáñez Ibáñez, cayó a un hoyo con bicicleta, perdió 3 piezas dentarias y acompaña presupuesto por $ 1.800.000, que corresponde al tratamiento y reposición de las piezas dentales. Dicha petición de indemnización, resulta conveniente para los intereses municipales..

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza la celebración de Transacción Extrajudicial, entre la I. Municipalidad de Rancagua y doña Margarita Ibáñez Ibáñez, por la suma de $ 1.800.000.

9. Informe Comisión Social e Integración. Expone DIDECO
- → Subvención Club Deportivo Rancagua Sur
- → Subvención Club Deportivo Tomas Greig Acevedo
- → Subvención AFPS Agrupación de Familiares y Amigos de Pac. Psiquiátricos

- → Subvención Club Deportivo y Social Enfoque
- → Subvención Club Deportivo Social y Cultural Los Desordenados
- → Subvención Corporación Circulo Social Sewell
- → Subvención Hogar de Cristo

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Hace un rato atrás, se hizo una reunión de Comisión Social, se presentaron peticiones, que en listado se adjuntan. Se pide, que 3 Organizaciones pasen a la Comisión de Deportes su Plan de Trabajo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la entrega de 7 subvenciones Municipales, por un monto total de $25.150.000.(veinticinco millones ciento cincuenta mil pesos), a las 7 Organizaciones que a continuación se detallan, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	DOMICILIO	OBJETIVO PROYECTO	MONTO APROBADO 2018
1	CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR	65,005,087-8	CALLE FREIRE PASAJE N° 5 65, POBL. RANCAGUA SUR	BUSCA APOYAR AL FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS , LA SUBVENCION SERA DESTINADA PARA TRASLADO A: LIMACHE, OSORNO, SANTIAGO, MEJILLONES, RENGO Y LINARES.	$ 5.400.000
2	C.D TOMAS GREIG ACEVEDO	65.011.561-9	18 DE OCTUBRE 870 POBL ESPERANZA	ENTREGAR A NUESTROS JOVENES LA OPORTUNIDAD DE PROYECTARSE MEDIANTE LA VITRINA, QUE NOS DA ESTE TORNEO Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCION EN LA PARTE DEPORTIVA Y SOCIAL; LA SUBVENCION SERA DESTINADA PARA MOVILIZACION Y PAGOS DE PLANILLAS	$ 5.000.000
3	AFPS. AGRUP. DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PAC. PSIQUIATRICOS	65.188.470-5	PASAJE LAS HORTENCIAS #435 POBL. URMENETA	NO COTAR ESPACIO PROPIO, PARA TENER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUIATRICA, LA SUBVENCION SERA DESTINADA PARA EL ARRIENDO DE LA CASA	$ 2.000.000
4	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ENFOQUE	65.867.820-5	A. LIBERTADOR B. OHIGGINS N° 01719	PARTICIPAR EN 3RA. DIVISION, LA SUBVENCION SERA DESTINADA PARA COMPRA DE BALONES, PETOS, POSTULACION 3RA DIVISION INSCRIPCION DE JUGADORES ARRIENDO DE BUSES PARA TRASLADO A DIFERENTES REGIONES.	$ 5.000.000
5	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS DESORDENADOS	65.719.370-4	ROMA N° 823, POBL. URMENETA	ANIVERSARIO N° 65 DEL CLUB DEPORTIVO, LA SUBVENCIÓN SERA DESTINADA PARA PAGO BANDA MUSICAL.	$ 750.000
6	CORPORACION CIRCULO SOCIAL SEWELL	71.530.100-8	LA ARAUCANA N° 297, POBL. MANZANAL	REALIZAR EVENTO DEPORTIVO Y CULTURAL, CORRIDA SAN LORENZO, LA SUBVENCION SERA DESTINADA PARA: HONORARIO PERSONAL QUE REALIZARA Y TRABAJARA EN LA CORRIDA, TROFEOS GALVANOS, MEDALLAS, FRUTAS, SEÑALETICAS, EQUIPO DE AUDIO BASTIDORES, TOLDOS, TRASLAD DE BANDERERO S, BOLSOS TERMICOS ENTRE OTROS	$ 4.000.000
7	HOGAR DE CRISTO	81.496.800-6	ALCALDE PEDRO JOSE CAMPOS S/N°, POBL. MANSO DE VELASCO	DISPONER DE UN SERVICIO DE ALIMENTACION PERTINENTE A LAS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE ATENDIDAS EN LA HOSPEDERÍA DE RANCAGUA Y RUTA SOCIAL, DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018, LA SUBVENCIÓN SERA DETINADA PARA: PAN, VERDURAS Y CARNE	$ 3.000.000
					$ 25.150.000.-

10. Varios.

10.1. Reitera petición de apoyo para don Patricio Muñoz

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Hace una semana atrás se puso el

caso particular del conocido hombre de radio señor Patricio Muñoz, donde el Concejo acordó hacerle un aporte, para la compra de una silla eléctrica. La idea es trabajar la diferencia, se está viendo hacer un campeonato rápido de futbol, se tiene la voluntad y la disponibilidad para hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Se acordó aportar el 50% del costo de la silla.

10.2. Reparación de baños público en Complejo Patricio Mekis

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El Complejo Patricio Mekis, no tiene un nombre, importante es colocar una placa para que se identifique y ver la posibilidad de readecuar los baños, para la gente que entre al baño.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sale muy caro un busto.

SEÑOR ALCALDE: Depende de varios factores, se está trabajando en esto, Pamela Amigo, está trabajando en ello.

10.3. Monumento "Cacique Tomás Guaglen".T

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Tuvimos monumento para el "Cacique Tomás Guaglen", Codelco había comprometido un aporte de $20.000.000.

SEÑOR ALCALDE: Mauricio Pichuante, tiene modelo de remodelación de la Plaza de los Heroes, tiene contemplado la instalación del Cacique.

10.4. Solicitud de instalación de pasos de cebra.

SEÑOR JAIME CANALES: En el Paradero de Avenida Recreo, solicitan hacer paso de cebra para protegerse y evitar un accidente.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Se tiene que ver con la Dirección de Tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Se lo vamos a presentar a la Dirección de Tránsito, creo no es recomendable, vamos a ver lo que corresponde.

SEÑOR ALCALDE: En la mismo Alameda, se van a eliminar los pasos de cebra y se instalaran pasos peatonales, estamos en ese proceso.

10.4. Sindicato VTF

SEÑOR DANILO JORQUERA; Se presenta Sindicato VTF, vía transferencia de Jardines Infantiles, para exponer sus demandas.

10. Congreso del MHURO.

SEÑOR DANILO JORQUERA; Se debiera llevar acuerdos políticos al Congreso del MHURO, para ello, solicito hacer reunión previa de Comisión y llevemos propuesto concreta al Congreso, lo mismo el tema de impuesto y pago de indemnizaciones, etc.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solicito que el lunes, nos reunamos en la Comisión de Régimen Interno.

11. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato de inmueble Municipal, al Club Deportivo Social y Cultural Galilea, ubicado en Calle Gortz N° 2017, de Villa Galilea B, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Multicancha.

Minuta de Administración Municipal N° 1295 de fecha 28 de junio de 2018, referida a Pase Interno N° 358, de fecha 27 de junio de 2018, del Director de Asesoría Jurídica**.** Expone Dirección de Asesoría Juridica.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Cuento con la aprobación de la Junta de Vecinos y de la DIDECO, para entregar a Club Deportivo Social y Cultural Galilea.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato de inmueble Municipal, al Club Deportivo Social y Cultural Galilea, ubicado en Calle Gortz N° 2017, de Villa Galilea B, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Multicancha.

Siendo las 09,50 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.